



No. 09-000911- -00005-0000

Fecha: 2013-01-31 16:29:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **09.000.911**
Asunto : Solicitud de Modelo de Utilidad para:
**NUEVA DISPOSICIÓN DE CAPAS DE LA ZONA PLANA
DE UN CUERPO-SOPORTE DE LA BANDA DE RODADO
PARA MONTAJE IN SITU DE UN NEUMÁTICO**
Solicitante : BORRACHAS VIPAL S.A.
Fecha de solicitud : 7 de Enero de 2009

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **19894** notificado por fijación en lista el 6 de Noviembre de 2012.

2. Mediante oficio No. **19894** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la presencia de reivindicaciones dirigidas a un uso, a la claridad del pliego reivindicatorio, a la claridad del capítulo descriptivo, a la novedad de las reivindicaciones 1 y 4 a 7 en vista del documento **D1**: GB746375, y al nivel inventivo de las reivindicaciones 2 y 3 en vista de los documentos **D1** y **D2**: DE1505203.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A.: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección, Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Conversión de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 35 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que una solicitud de patente de invención puede ser convertida, en cualquier momento del trámite, en una solicitud de patente de modelo de utilidad, me permito solicitar la conversión de la presente solicitud de patente de invención en una solicitud de patente modelo de utilidad.

La presente invención cumple con los requisitos de patentabilidad bajo la modalidad de patente de modelo de utilidad debido a que corresponde, específicamente, a una nueva configuración de elementos de un producto conocido, que permite una mejor fabricación y utilización de dicho producto. Lo anterior es afín al artículo 81 de la Decisión 486.

Adicionalmente, la presente solicitud evidencia una ventaja técnica que será explicada con detalle más adelante.

3.2 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones.

De esta forma, y de acuerdo a la objeción hecha por el señor examinador, se solicita el cambio de título de la presente solicitud de Modelo de Utilidad a: **"NUEVA DISPOSICIÓN DE CAPAS DE LA ZONA PLANA DE UN CUERPO-SOPORTE DE LA BANDA DE RODADO PARA MONTAJE IN SITU DE UN NEUMÁTICO"**

3.3 Argumentos a favor de la claridad del pliego reivindicatorio

En primer lugar, se ha eliminado el fragmento “nuevas disposiciones” del pliego reivindicatorio con el fin de definir la invención de forma más precisa.

Adicionalmente, se han corregido todas las inconsistencias de nomenclatura, asignando un único nombre a cada elemento.

La reivindicación 4 ha sido eliminada del nuevo pliego reivindicatorio, por lo que se ven superadas todas las objeciones hecha a ésta.

Para favorecer aún más la claridad, se han eliminado, del nuevo pliego reivindicatorio, los términos “preferiblemente” y “adecuado” con el fin de definir la invención de manera precisa e inequívoca.

Por último, se ha definido en la reivindicación 3 que la película removible antioxidante (10) está constituida por algodón, poliamida o poliéster.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

3.4 Argumentos a favor de la claridad de la descripción

La solicitud ha sido transformada a una solicitud de modelo de utilidad, por lo que la descripción es ahora acorde con la solicitud.

3.5 Argumentos a favor de la novedad de la presente solicitud

La característica técnica que distingue a la invención del estado de la técnica corresponde al hecho de que el producto final no contiene una banda de rodado (o rodadura). Dicho elemento es esencial en los neumáticos debido a que es el elemento

diseñado específicamente para hacer contacto con el suelo y generar las fuerzas de interacción con este para así crear la dinámica del vehículo que usa dichos neumáticos.

Por esta razón, todos los procesos de manufactura incluyen la adhesión de dicha banda al neumático. Como consecuencia, todos los neumáticos, como producto terminado incluyen una banda de rodado.

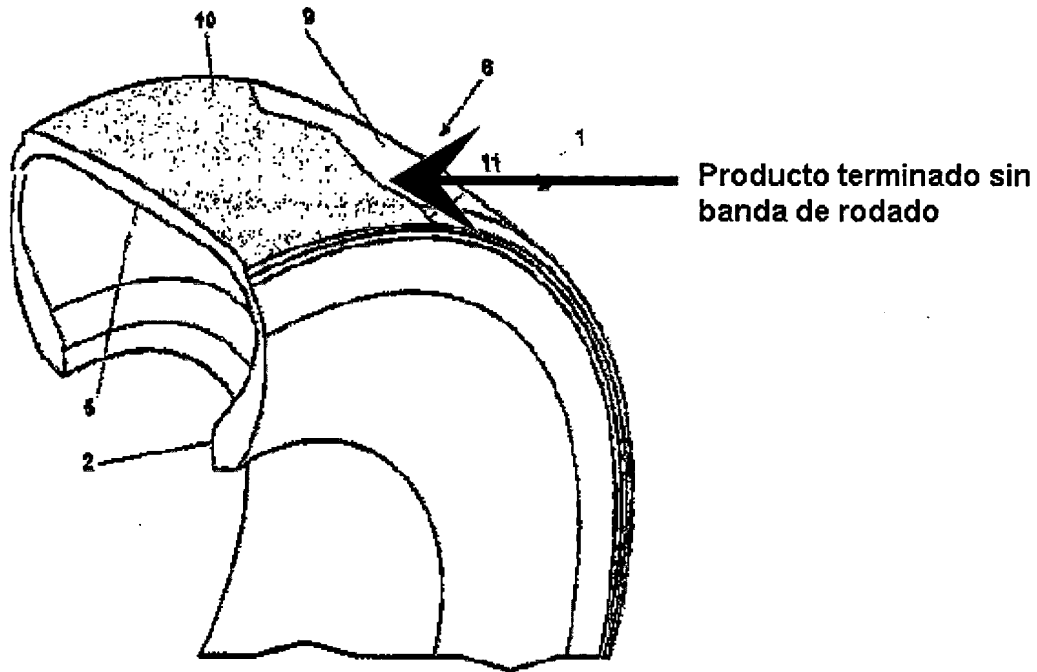


Figura 3 de la presente solicitud

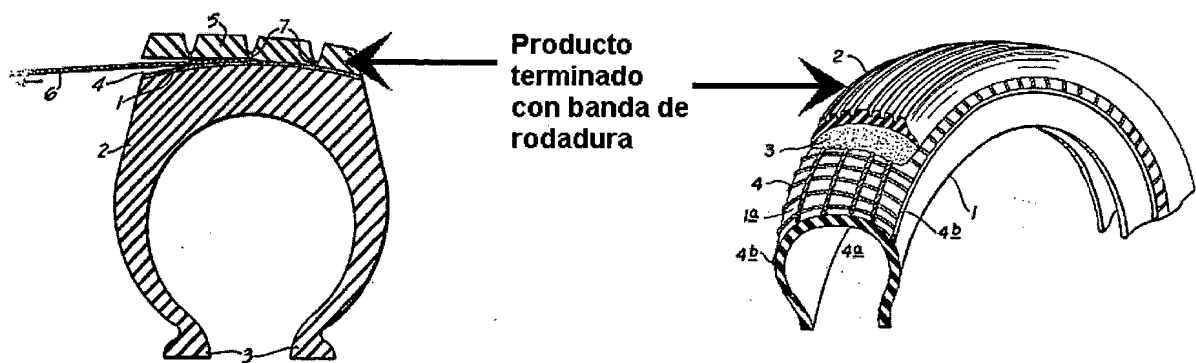


Figura 1 de D1

Figura 1 de D2

El arte previo no incluye ninguna referencia, enseñanza o sugerencia de que sea deseable realizar un producto terminado sin banda de rodadura, de hecho, esto va en contravención de las enseñanzas previas, ya que tradicionalmente se entiende el producto terminado como un neumático listo para ser instalado en un vehículo, para lo que se requiere la inclusión de dicha banda de rodadura.

Ahora con respecto a las películas (9) y (10), es pertinente aclarar que dichas películas tienen como función proteger y preparar la base (8), de tal forma que en el momento de la adhesión de la banda de rodado, dicha base (8) está en condiciones óptimas para que la adición entre estos dos elementos sea la adecuada. En el momento de la adhesión, sin embargo, se retira dicha película (10), por lo que dicha capa no hace parte del neumático con banda de rodado. Así, la película (10) no requiere de propiedades mecánicas ni de adhesión especiales.

Por el contrario, las capas tejidas enseñadas en D1 (elemento 6) y D2 (elemento 4) se encuentran incrustadas en la mitad de la banda de rodadura y la superficie plana perimetral. La función de dichos elementos es la de facilitar la remoción de la banda de rodadura en el proceso de reencauchado y la conducción de aire para formar cavidades presurizadas respectivamente. Debido a lo anterior, las capas tejidas de los elementos D1 y D2 no son comparables en un análisis de novedad con la película (10) del presente modelo de utilidad.

La banda de rodadura de un neumático define muchas de las propiedades principales de éste, por esta razón, muchos neumáticos difieren esencialmente en su banda de rodadura únicamente, presentando características finales muy diferentes. Por esta razón, es posible construir un soporte toroidal al que se puedan adherir diferentes bandas de rodadura in situ, para así obtener una amplia variedad de neumáticos finales.

De todo lo anterior se puede concluir que la ventaja técnica lograda por la presente invención corresponde a un producto (soporte toroidal) que puede ser producido y transportado en grandes volúmenes, obteniendo así posiblemente beneficios económicos debidos a la producción a gran escala, y generando la posibilidad de obtener diversos productos in situ a partir de dicho soporte toroidal y una variedad de bandas de rodadura.

De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 para un modelo de utilidad, y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 19894, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Formulario de conversión de una patente de invención a modelo de utilidad

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-16785-0841-002-7
SML\SML\ID-235221\WPC16785
No. M-2013-235221\SML



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☐ Patente de Invención
- ☒ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

BORRACHAS VIPAL S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Brasil	Rua Buarque de Macedo No. 365,	Nova Prata,
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

- ☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica		No. Fax
cavelier@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 09.000.911****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos****Poder, si fuere el caso.****Documento que contiene las modificaciones o correcciones.**

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Trámite

☒ Conversión

☐ División

☐ Fusión

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

BORRACHAS VIPAL S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro☐

Pequeña☐

Mediana☐

Otra☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

CONVERSION

Expediente: **09.000.911**

De: **Patente de Invención**

A: **Modelo de Utilidad**

DIVISION

Expediente :

De: _____

A: _____

FUSION

Expediente _____

De: _____

A: _____

5. Comprobante de Pago No _____ Fecha _____

6. Anexos

☒ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma	
Nombre y apellidos LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	Firma 
C.C 35.456.344 de Usaqué	Tarjeta Profesional T.P. 23.555

REIVINDICACIONES

1. Un soporte de cuerpo toroidal universal (1) de la banda de rodado para montaje *in situ* de un neumático constituido por una estructura toroidal (1) hecha aparte, con los talones (2), flancos (4), una zona periférica plana (5), recubierta por dos capas, una (6) reforzada y una superpuesta (7) de material autoadhesivo, que componen la base (8) para recibir una banda de rodado, también hecha aparte, **CARACTERIZADO** por la previsión de una primera película (9) de material elastomérico semi-vulcanizado y autoadhesivo, a su vez protegida por una película (10) anticontaminante y antioxidante, manualmente removible en el momento de la aplicación de una banda de rodado.
2. El soporte de cuerpo toroidal universal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizadas** por el hecho de que dicha película removible, protectora, antioxidante (10) puede estar hecha de polipropileno, polietileno o poliéster.
3. El soporte de cuerpo toroidal universal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizados** por el hecho de que dicha película removible, protectora, antioxidante (10) está constituida por algodón, poliamida o poliéster.
4. El soporte de cuerpo toroidal universal (1) de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizadas** por el hecho de que el área de base (8) que presenta la superficie autoadhesiva de la película de material elastomérico semi-vulcanizado autoadhesiva (9) tiene rugosidad y ranuras.
5. El soporte de cuerpo toroidal universal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizadas** por el hecho de que el soporte (1) en una manera alternativa, tiene un área de base (8) que tiene una superficie lisa.
6. El soporte de cuerpo toroidal universal (1) de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizadas** por el hecho de que la película de material elastomérico semivulcanizado autoadhesiva (9), en una forma alternativa, se fija internamente a la tira de la banda de rodadura (12).